



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

10

RESOLUCION No. SC.DIC.C.13. 0951

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SANTA ISABEL el **03/Octubre/2013**, que contienen la constitución de la compañía **YUNGUILLA RADIO COMPANY S.A. YURACOM**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2013.455 de 29/Octubre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **YUNGUILLA RADIO COMPANY S.A. YURACOM** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

30 OCT 2013

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**



Exp. Reserva 7555015
Nro. Trámite 3.2013.411
VBP/

2013-1-08-02-00 1057

DOY FE: Que la fotocopia que antecede en... foja (s) es igual al original que se presenta para su evidencia.
Sta. Isabel, a... de... de 2013

Dr. Marco Delgado Peláez
Notario Segundo del Cantón Sta. Isabel

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca Nro. 0951 SC.DIC.C.13. de fecha treinta de Octubre del año dos mil Trece, procedo a marginar e inscribir la Constitución de la compañía, denominada "**COMPAÑÍA YUNGUILLA RADIO COMPANY S.A. YURACOM**". Verificándola bajo el número -49- del Registro Mercantil, el doce de Noviembre del dos mil trece.-----
Santa Isabel, 12 de Noviembre del 2013. Las 10H12'
EL Registrador de la Propiedad y Mercantil:

Dr. Darwin Muñoz Serrano



cm
M A
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ISABEL